



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, de diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

## **DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de apoyo a la JGL.

### **HE RESUELTO**

**1º) Convocar sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, a las 14:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

### **2. RECURSOS HUMANOS**

2.1 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de DIEZ PLAZAS DE PROFESOR DE MUSICA, COMO PERSONAL LABORAL, A TIEMPO PARCIAL dos de ellos en periodos Discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Expediente ES/033/2022).

2.2 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE PROFESOR DE INFORMATICA MUSICAL Y TECLADOS, COMO PERSONAL LABORAL, A TIEMPO PARCIAL en periodos discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Expediente ES/033BIS/2022).

2.3 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE PROFESOR DE DANZA, COMO PERSONAL LABORAL, A TIEMPO PARCIAL en periodos discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Expediente ES/033BIS-A/2022).

2.4 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de DIRECTOR DE EXPOSICIONES, COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO, correspondiente a los procesos selectivos de

estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (Expediente ES/080/2022).

2.5 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de ocho plazas de PROFESOR DE MUSICA, COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO PARCIAL, cinco de las cuales son en periodos discontinuos desde el 01 de septiembre al 30 de junio correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Expediente ES/081/2022).

2.6 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE MONITOR/PROFESOR DE DIBUJO Y CREATIVIDAD INFANTIL, como personal laboral a jornada parcial discontinua correspondientes a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (EXPEDIENTE ES/083/2022).

2.7 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE PROFESOR DE DANZA, COMO PERSONAL LABORAL A JORNADA PARCIAL, en periodos discontinuos de 01 de septiembre a 30 de junio, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (EXPEDIENTE ES084/2022).

2.8 Bases y convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE PROFESOR DE GUITARRA, COMO PERSONAL LABORAL, A TIEMPO PARCIAL en periodos discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Expediente ES/085/2022).

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Doy fe  
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio  
Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de  
2022)

Gustavo A Rico Perez.

Antonio Diaz Calvo